

Acta de adjudicación número AA-19/2021  
Comparación de precios DGAP-CCC-CP-2021-0033

**Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de comparación de precios DGAP-CCC-CP-2021-0033 "Proyecto de acompañamiento del plan desarrollo de ejecutivos de la DGA".**

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y Presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,  
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,  
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,  
Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro.

**Orden del día**

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel A. Matos, Consultoría Jurídica  
Juan Carlos Jimenez Nadal, Gerencia Financiera  
Rosa Elvira Sánchez Roja, Gerencia de Recursos Humanos  
Amada Méndez Guzmán, Gerente de Recursos Humanos  
Juan Bautista Vicens Bello, Asesor Despacho del Director

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Comparación de Precios **DGAP-CCC-CP-2021-0033 "Proyecto de acompañamiento del plan desarrollo de ejecutivos de la DGA"**, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Cuarta Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-28-2021, de fecha nueve (9) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión.

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

46

R [Handwritten signature]

**Considerando:** Que, en el acto de apertura de las ofertas técnicas “sobre A” realizado en fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre del oferente	RNC	Dirección
1	Skills, S.R.L.,	130434344	Av. Abraham Lincoln, torre Piantini 904, ensanche Piantini, Sto. Dgo. D.N.
2	Foko Consulting, E.I.R.L.,	130678634	C/ Primera, Terraza de la Laguna, No. 25, Cuesta Hermosa II, Arroyo Hondo, Sto. Dgo. D.N.

**Considerando:** Que, en las conclusiones del peritaje legal los oferentes Skills, S.R.L., y Foko Consulting, E.I.R.L., completaron la documentación legal solicitada en los términos de referencia y especificaciones técnicas.

**Considerando:** Que, en las conclusiones del peritaje financiero los oferentes Skills, S.R.L., y Foko Consulting, E.I.R.L., presentan una estabilidad financiera adecuada conforme a los indicadores financieros solicitados en los términos de referencia elaborados para este proceso, a saber: índice de solvencia, índice de liquidez corriente y capital neto de trabajo.

**Considerando:** Que, según lo dispuesto en el numeral 3 criterios de evaluación, los aspectos de elegibilidad, situación financiera, experiencia y capacidad técnica se verificarán bajo la modalidad de cumple / no cumple, dichos requisitos son de cumplimiento obligatorio para la ejecución del proyecto y como consecuencia para la presente evaluación, las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos solicitados.

**Considerando:** Que, los oferentes Skills, S.R.L., y Foko Consulting, E.I.R.L., cumplen con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en los términos de referencia elaborados para este proceso.

**Considerando:** Que, luego de verificar las documentaciones legales, financieras y técnicas solicitadas y depositadas por parte de los oferentes participantes, los peritos evaluadores recomendaron, salvo el mejor parecer del Comité, que sean habilitados los oferentes Skills, S.R.L., y Foko Consulting, E.I.R.L., para la siguiente etapa del proceso oferta económica sobre B, por cumplir con los requisitos exigidos en los términos de referencia elaborados para el presente proceso.

**Considerando:** Que, al tenor de lo dispuesto en el numeral 4 criterios de evaluación económica se evaluará y se comparará únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas, cumpliendo con los criterios establecidos en el punto 3 de los términos de referencia y especificaciones técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como conforme, de igual modo, será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

**Considerando:** Que, la oferta económica es la siguiente:

Nombre del oferente	Garantía seriedad de la oferta (1% monto total de la oferta)	Vigencia garantía seriedad de la oferta (60 días)	Importe total de la oferta económica (RD\$)
Foko Consulting, E.I.R.L.,	Cumple	Cumple	RD\$3,781,500.00
Skills, S.R.L.,	Cumple	Cumple	RD\$4,000,000.00

**Considerando:** Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5 criterio de adjudicación el cual dispone que se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, al efecto se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos por cada oferente.

**Considerando:** Que, en virtud de lo dispuesto en el título 4 sobre criterio de adjudicación de los términos de referencia la misma será a favor del oferente/proponente, cuya propuesta cumpla los requisitos exigidos y presente menor precio en su oferta económica”.

**Considerando:** Que, las conclusiones generales de la evaluación propuesta económica (sobre B) de fecha veintidós (22) de noviembre del 2021, expresa que luego de verificar las ofertas económica de los oferentes habilitados para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomendaron que la adjudicación del presente proceso sea decidida a favor del oferente Foko Consulting, E.I.R.L., por cumplir técnicamente con lo solicitado en los términos de referencia elaborados para el presente proceso y presentar el menor precio en su oferta económica.

**Considerando:** El informe de evaluación técnico – económico de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite la siguiente Resolución:

**Resuelve:**

ML

PC



### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2021-0033 "Proyecto de acompañamiento del plan desarrollo de ejecutivos de la DGA" a:

Nombre del Oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Foko Consulting, E.I.R.L.,	Proyecto de acompañamiento del plan desarrollo de ejecutivos de la DGA	RD\$3,781,500.00

Una vez adoptada la Resolución anterior, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.

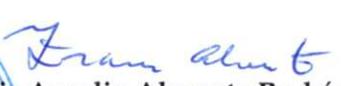


**Miguel Antonio Puente**

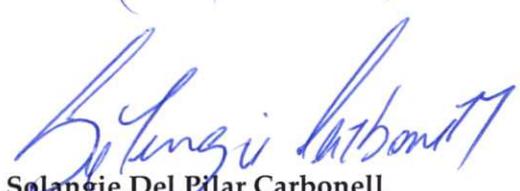
Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
en representación del Director General de Aduanas



**Oscar D' Oleo Serife**  
Consultor Jurídico  
Miembro



**Francis Aurelio Almonte Rodríguez**  
Sub-director Administrativo-  
Financiero  
Miembro



**Solangie Del Pilar Carbonell**  
Gerente de Planificación y  
Análisis Económicos  
Miembro



**Carlos Gabriel Fernández**  
Responsable de Libre Acceso a la  
Información  
Miembro